

RESOLUCIONº 012
(13 de marzo de 2017)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **CURSO NACIONAL DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA, CICLO XVI (2017 – 2020)** del 28 de abril al 1 de mayo de 2017 en la ciudad de Medellín- Antioquia.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, en el Calendario Único Nacional del año 2017, están detallados los cursos nacionales de Juzgamiento.
- b) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las competencias oficiales y las manifestaciones deportivas nacionales, que se desarrollen en el País.
- c) Que La Federación Colombiana de Gimnasia debe promover la preparación y actualización de los jueces a nivel regional, nacional e internacional de cada uno de los registros de las ligas departamentales afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Oficializar la realización del **CURSO NACIONAL DE JUZGAMIENTO GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA, CICLO XVI (2017 – 2020)**, 28 abril al 1 de mayo de 2017 en la ciudad de Medellín- Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DIRECCIÓN DEL CURSO:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL	CELULAR
Federación Colombiana de Gimnasia	Juan Pablo Ramírez	jramirezcarmona@googlemail.com	3207404664
Liga Antioqueña de Gimnasia	Leonardo González	leogonza1@hotmail.com	3154388795
Experto	Diana Osorio	dianaosorioosses@yahoo.com	3128665597

ARTÍCULO CUARTO. -

LUGAR: Cra 70 # 48 - 273 Int. 108 Coliseo de Gimnasia Jorge Hugo Giraldo – Liga Antioqueña de Gimnasia

FECHA: 28 de abril al 01 de mayo de 2017.



ARTÍCULO QUINTO: INSCRIPCIONES

La consignación debe hacerse a nombre de la Federación Colombiana de Gimnasia, Cuenta de Ahorros de Bancoomeva No. 280100834901.

INSCRIPCIONES	FECHA LÍMITE	COSTO
Inscripciones	18 de Abril	\$ 250.000
Inscripciones Extemporáneas	23 de Abril	\$ 300.000

A partir del día **24 de abril** no se recibirán inscripciones.

El formato de inscripción correspondiente, debe ser enviado con la copia de la consignación escaneado al correo electrónico juanmedinapresidente@hotmail.com o fedecolg@hotmail.com.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Presidente.

SAMIR PORTILLO
Secretario.



**CURSO NACIONAL JUZGAMIENTO-
MEDELLIN – 28 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2017.**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombres:

C.C:

Liga/Institución:

Dirección:

Ciudad:

E-mail :

Teléfono:

Celular:

FECHA LÍMITE 23 DE ABRIL DE 2017

FIRMA _____

FECHA _____